



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

ORDEN DE COMPRA N° **48280**

Fecha: 24 DE MARZO DE 2020.

54107

Proveedor: BLANCA ELIZABETH MOLINA FLORES

Condiciones de Pago: CREDITO.

Vía: FODES 75%.

1
8
Jun.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
400	GALONES LESIA AL 6% DE CONCENTRACION PARA PREVENCIÓN POR CONTAGIO COVID-19 <div data-bbox="430 1071 803 1291" style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">ACTA # <u>17</u> DEL <u>27 MAR. 2020</u> ACUERDO # <u>08</u></div>	\$ 2.70	\$1,080.00
SON: <u>MIL OCHENTA 00100 DOLARES.</u>			\$1,080.00



AUTORIZADO

ENTREGADO

RECIBIO

Distribuidora AF



Blanca Elizabeth Molina Flores
 GIRO: Venta al por menor de otros productos N.C.P.
 Venta al por mayor de alimentos

Residencial Pompeya, Pasaje "E", Edif. "C", Apto. 10-B, Barrio Santa Anita, San Salvador.
 Tel.: 2564-4982 E-Mail: af.distribuidora77@gmail.com
 E-Mail: angy.flor@yahoo.com

FACTURA

19DS000F

Nº 0486

REGISTRO No. 254178-8
 NIT: 0614-200995-161-0

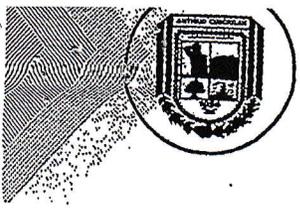
Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN Fecha: 16/04/2020
 NIT: _____
 Dirección: _____ Condiciones de Pago: Credito 30 días
 Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
400.00	Galón de Lejía	2.70			1,080.00



U: SAAM
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN
 16 ABR. 2020
HACI

SON:	SUMAS	1,080.00
UN MIL OCHENTA CON 00/100 DLRS.	(-) IVA RETENIDO	0.00
TODASUMA QUE EXCEDEDE \$200.00 DEBERA LLENAR ESTOS REQUISITOS	SUB-TOTAL	
RECIBIDO POR:	ENTREGADO POR:	VENTAS NO SUJETAS
Nombre: _____	Nombre: _____	VENTAS EXENTAS
D.U.I.: _____	D.U.I.: _____	VENTA TOTAL
Firma: _____	Firma: _____	1,080.00



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Catorce. Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día dieciséis de marzo del año Dos Mil Veinte, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Sra. Cláudia Cristina Ventura de Umazor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srta. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Tres: El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que el Gobierno Central con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del Coronavirus que se ha convertido en una Pandemia Mundial, ha motivado el Presidente de la Republica junto con la Asamblea Legislativa, a declarar el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 y la ley de restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia COVID-19, mediante los Decretos Legislativos números 593 y 594.

II-Que a través del Decreto Legislativo N. 587, se autorizan a los Municipios al Uso del 50% del 75% de los Fondos que le otorga la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES-, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas de prevención y enfrentar las afecciones que hayan generado el CORONAVIRUS (COVID-19), Este Concejo en uso de sus facultades legales Acuerda:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N. 587, Autorizar el uso de del 50% del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios -FODES- correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2020, para campañas para prevenir y enfrentar las afecciones que pueda generar el CORONAVIRUS (COVID-19), en el Municipio de Antiguo Cuscatlán.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, los dieciséis días del mes de marzo de
Dos mil Veinte.


Licda. Zoila Mitagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal




Sra. Flor de María Flamer
Secretaria Municipal



UACI ANTIGUO CUSCATLAN	
Firma:	<i>Licda. Karla C. Ruiz</i>
Fecha:	19 MAR. 2020
Hora:	<i>10:08 hs</i>

